

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista **MAGALY R. RUIZ RODRIGUEZ** y el congresista **SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA**, ambos firmantes al final del documento, integrantes del Grupo Parlamentario "**ALIANZA PARA EL PROGRESO**" del Congreso de la República, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con literal c) del artículo 66 en el artículo 68 y 88 del Reglamento del Congreso de la República, presentan la siguiente Moción de Orden del Día:

CREAR UNA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE EVALUAR, PROPONER, FISCALIZAR E IMPULSAR LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, POR EL PLAZO DE 120 DÍAS.

1.- CONSIDERANDO:

1.1 El artículo 97 de la Constitución Política del Perú, señala que el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público.

1.2 De acuerdo al literal c) del artículo 66, y el artículo 68 del Reglamento del Congreso, las mociones de orden del día, como instrumento de desarrollo de los procedimientos parlamentarios, son propuestas mediante las cuales los congresistas ejercen su derecho a pedir al Congreso que adopte acuerdos sobre asuntos importantes para los intereses del país.

1.3 El Art. 88 del Reglamento del Congreso "*el Congreso puede iniciar investigaciones sobre cualquier asunto de interés público, promoviendo un procedimiento de investigación que garantice el esclarecimiento de los hechos y la formulación de conclusiones y recomendaciones orientadas a corregir normas y políticas y/o sancionar la conducta de quienes resulten responsables*"

2.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO ESPECIAL:

2.1 El 21 de julio de 1967, mediante Ley N° 16667, se declara de necesidad y utilidad pública:
a) La ejecución de las obras del Proyecto de Irrigación de Chao, Virú, Moche y Chicama; b) La construcción y equipamiento de una Central Hidroeléctrica en el lugar llamado Pampa Blanca; y c) La construcción de una carretera de acceso a la bocatoma en el río Santa; y crea la "Comisión Ejecutiva del Proyecto de Irrigación de Chao, Virú, Moche y Chicama", cuyas siglas serán "CHAVIMOCHIC".

2.2 El 7 de setiembre de 1985, mediante Decreto Supremo N° 072-85-PCM, se crea el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, dependiente del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE); encargado de la conducción del referido proyecto de irrigación.

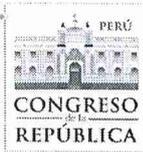
**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 9 de noviembre de 2021

Con acuerdo del Consejo Directivo,
pasó a la Agenda del Pleno. —



.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



2.3 El 30 de marzo del 2003, es emitido el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, por el cual es aprobado el "Cronograma de transferencia para el año 2003, a los Gobiernos Regionales y Locales de los Fondos y Proyectos Sociales, Programas Sociales de Lucha contra la Pobreza, y Proyectos de Inversión en infraestructura Productiva de alcance Regional"

2.4 El 02 de agosto del 2003, el decreto supremo N° 017-2003-VIVIENDA, considera transferido del Proyecto Especial Chavimochic, del Instituto Nacional de Desarrollo - INADE al Gobierno Regional de La Libertad, dispuesta por el Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, en el marco del procedimiento establecido por el Consejo Nacional de Descentralización.

2.5 El 4 de diciembre de 2012, la Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL-CR, aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones ROF - Institucional del Gobierno Regional, ordenando que el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC es un órgano desconcentrado que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa; con una estructura orgánica funcional propia, dependiendo jerárquicamente de la Presidencia Regional.

3. FUNDAMENTOS

3.1 El Proyecto Especial CHAVIMOCHIC fue planteado en tres etapas. La primera y la segunda se ejecutaron entre los años 1986 y 2012, bajo la modalidad de obra pública. Se invirtió US\$ 960 millones (novecientos sesenta millones de dólares); permitiendo la incorporación de 19 mil hectáreas y el mejoramiento de otras 29 mil hectáreas. La etapa tres está en ejecución bajo la modalidad de asociación público privada (APP) con una inversión de US\$ 715 millones (setecientos quince millones de dólares), teniendo el objetivo de incorporar 63 mil hectáreas con fines agrícolas, y como mejorar el riego de otras 48 mil hectáreas ubicadas en las provincias de Virú, Trujillo y Ascope, según Informe de seguimiento y monitoreo de proyectos N° 00014-2017-CG/MPROY, elaborado por el Departamento de Control de Megaproyectos de la Contraloría General de la República.

3.2 Las obras a realizar en la Tercera etapa son: Presa Palo Redondo, Tercera línea de sifón, Canal Madre y Sistema de control, medición y automatización.

3.3 Pese al cronograma de todo el proyecto, las obras de la tercera etapa se encuentran paralizadas aproximadamente 5 años, situación que es conocida por autoridades políticas de todos los niveles, sin que hasta la fecha exista solución a tal situación, generando el interés de la opinión pública:



3.4 En la publicación del 21 de marzo del 2021 realizada en la web del Proyecto¹, el ingeniero Edilberto Noé Ñique Alarcón en condición de gerente general del Proyecto, ante los titulares del Ministerio de agricultura y Riego, así como del Gobierno Regional de la Región Libertad, la situación de las obras de la III Etapa Chavimochic, situación física de la Presa Palo Redondo, las diversas alternativas para reiniciar los trabajos paralizados desde el año 2016. El ministro presente señaló: *"Vamos a pisar todo el acelerador para sacar adelante el Proyecto Chavimochic III Etapa en estos meses que tendremos como gestión. Se viene haciendo un estudio analítico para ver la mejor opción"*

3.5 El 04 de julio de 2021, el Diario La Industria, en una nota titulada *"Proyecto Chavimochic: obras corren el riesgo de seguir paralizadas"*², en una entrevista al Ing. Yuri Martín Armas Peña, Expresidente y actual miembro del Directorio de la Asociación de Agricultores, Agroexportadores Propietarios de Terrenos de Chavimochic (APTCH), señaló que se corre el riesgo que las obras de la Tercera Etapa de Chavimochic no serán destrabadas en los próximos cinco años.

3.6 Por su parte, el Diario La República³ del 21 de julio del 2021, afirma que se ha generado una pérdida de \$ 1 500 (mil quinientos millones de dólares) debido a la no exportación de productos. En la nota periodística, el gerente general del Proyecto, Ing. Edilberto Noé Ñique Alarcón, expresó: *"Nos vamos por el quinto año ya de tener paralizada este gran proyecto de irrigación, no solo para la región La Libertad, sino para el país. Los esfuerzos que se han hecho por sacar adelante las trabas de la tercera etapa, sobre todo la presa Palo Redondo, se han visto permanentemente interrumpidas por la crisis política que se ha vivido en estos tiempos"*

3.7 Por último, el 06 de agosto del 2021, en la página web del Gobierno Regional de la Región La Libertad⁴, publican la nota de prensa con el título *"Presupuesto paralizado de III etapa de Chavimochic genera grave daño al GR"*, indicando que *"Los S/ 101.7 millones reservados para la III etapa de Chavimochic, en el presupuesto del Gobierno Regional La Libertad -paralizados hace cuatro años-, han hecho mucho daño a este organismo, al retrasar su ejecución y no permitir el incremento presupuestal por incentivos durante ese tiempo, se dio a conocer en reunión del comité de seguimiento de inversiones."*

¹ <http://www.chavimochic.gob.pe/noticia.php?id=chavimochic-iii-etapa-a-corto-plazo-se-reiniciarian-obras>

² <http://laindustria.pe/nota/20040-proyecto-chavimochic-obras-corren-el-riesgo-de-seguir-paralizadas>

³ <https://larepublica.pe/economia/2021/07/21/chavimochic-millonaria-perdida-ha-producido-paralizacion-de-obras-de-iii-etapa-lrnd/>

⁴ <https://www.gob.pe/institucion/regionallibertad/noticias/510162-presupuesto-paralizado-de-iii-etapa-de-chavimochic-genera-grave-dano-al-gr>

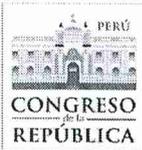


3.8 El proyecto tiene la finalidad de impulsar la economía de la región norte, generando impacto el sector agro, predial, social, ecológico, entre otros. En 1995, cuando inició el proyecto de irrigación Chavimochic, La Libertad exportaba US\$ 10 millones en productos de agroexportación, y al momento las empresas que operan dentro de dicho ámbito lograron envíos por más de US\$ 1,100 millones; es decir, un crecimiento anual promedio compuesto de 21.6 %.

3.9 Los beneficios de la tercera etapa están directamente relacionaos con la Presa Palo Redondo, la obra más importante de esta fase del proyecto, la misma que tiene un avance del 70% del avance físico, en tanto, en el aspecto financiero se han invertido US\$ 226 millones de dólares.

BENEFICIOS DE LA TERCERA ETAPA		
MEJORA DE CALIDAD DE VIDA DEL POBLADOR DE LA REGIÓN LA LIBERTAD	GENERARÁ 150 MIL PUESTOS DE TRABAJO PARA MUJERES Y HOMBRES PRO PRODUCCION AGRICOLA	
GENERARÁ \$ 1 000 MILLONES (MIL MILLONES DE DÓLARES) EN INVERSIÓN PRIVADA EN DESARROLLO AGRÍCOLA DE NUEVAS TIERRAS	MEJORARA 48 MIL HECTÁREAS DE RIEGO DE LOS VALLES VIEJOS	SE INCORPORARÁN 63 MIL HECTÁREAS DE NUEVAS TIERRAS PARA LA AGRICULTURA
SE PROYECTA \$1 200 MILLONES (MIL DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES) EN VALOR BRUTO ANUAL DE LA PRODUCCIÓN AGROEXPORTADORA DURANTE TODA LA VIDA ÚTIL DEL PROYECTO		

3.10 Estos beneficios han sido reconocidos en el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad, aprobado por Decreto Supremo N° 238-2019-EF, respecto al Proyecto CHAVIMOCHIC señala que en el mercado interno *“La construcción de la presa Palo Redondo brindará disponibilidad hídrica a lo largo del año. Además, afianzará 48 mil hectáreas de la Fase 1 y Fase 2, fomentando la reconversión productiva de los terrenos actualmente sembrados con caña de azúcar, arroz y maíz, a cultivos más rentables y con menor demanda de agua, como granada, pimiento, cítricos, palmito y piña golden. El desarrollo de este proyecto agrícola generará aproximadamente 150 mil empleos formales”*



3.11 La inversión estimada es de \$ 715 (setecientos quince millones de dólares) conforme a los datos publicados en la página web del proyecto.⁵

3.12 **Sin embargo, pese a los beneficios que se esperan, la paralización de la obra continua en el tiempo, ocasionando un grave impacto negativo en todos los sectores vinculados, sin embargo, es de especial mención la afectación en la reactivación económica de la región,** en tanto impide generar no sólo los trabajos directos, sino, que además impide generará trabajos indirectos formales como proveedores, contratistas, entre otros que por su naturaleza continuarán la cadena productiva al poner en marcha nuevos mercados. Por ello **Chavimochic representa un core business necesario para La Región y el país.**

3.13 **La paralización impide disminuir brechas como la pobreza,** en tanto y en cuanto la falta de generación de empleo perjudica al poblador y su entorno familiar, la misma que se ha visto afectada gravemente por la Pandemia COVID-19. En la Libertad antes de la pandemia existían 448000 personas con sueldo, post pandemia se redujo a 330600 personas empleadas.

3.14 **En el aspecto social, se pone en riesgo** las bondades de la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), que garantiza la generación de agua potable para uso poblacional de la ciudad de Trujillo y distritos; de la misma manera⁶, la División de Energía Eléctrica del proyecto, provee del beneficio eléctrico diversos pueblos del margen derecho del Río Santa de la provincia de Virú de la Región la Libertad⁷; también, provee de agua en época de estiaje.

3.15 **La agro exportación ha perdido US\$ 7,850 millones de dólares durante estos 5 años;** y la obra ejecutada se ha visto deteriorada por la falta la de uso de las mismas. La Cámara de Comercio de la Libertad señala que, en nuestra región, del 100% de la agricultura solo el 20% es formal, es decir, el 80% pertenecen a la agricultura informal, pronosticando que la tercera etapa incrementa el porcentaje de agricultura formal.

3.16 **La Región la Libertad deja de percibir diariamente US\$ 3.5 millones por no contar con el agua de la mencionada represa Palo Redondo, tal como lo señala el Gobernador Regional Manuel Llempén Coronel.**

3.17 De lo expuesto, se advierte que la paralización de la ejecución de la Tercera Etapa del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC está causando un grave perjuicio económico al Estado peruano al dejar de percibir oportunamente las inversiones que permitan recuperar las ya realizadas, mejorar

⁵ <http://www.chavimochic.gob.pe/iii-etapa>

⁶ <http://www.chavimochic.gob.pe/noticia.php?id=chavimochic-garantiza-produccion-de-agua-potable>

⁷ <http://www.chavimochic.gob.pe/agua-potable-y-energia-electrica>



SEGUNDO HECTOR ACUÑA PERALTA

MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ

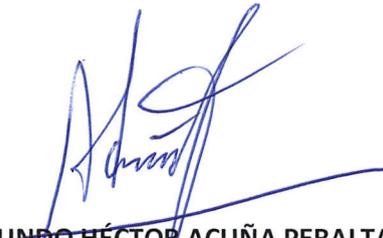
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

la calidad de vida del poblador, mejorar el aprovechamiento de las aguas, favorecer la ecología y sobre todo, reducir los pasivos que se están generando; máxime si el proyecto nació como uno de necesidad y utilidad pública.

Por estas consideraciones, el Pleno del Congreso de la República ACUERDA:

INVESTIGADORA

PRIMERO: CREAR UNA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE EVALUAR, PROPONER, FISCALIZAR E IMPULSAR LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC, EN LA REGIÓN LA LIBERTAD, POR EL PLAZO DE 120 DÍAS.


SEGUNDO HÉCTOR ACUÑA PERALTA
Congresista de la República


MAGALY ROSMERY RUIZ RODRIGUEZ
Congresista de la República

*ADMISION
18/NOV/2021
F: 63
C: 43
A: 0
APROB.
F: 58
C: 43
A: 5
APROB.*

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de noviembre de 2021

En sesión de la fecha, tomó conocimiento de la Moción de Orden del Día 918 y la incluyó en la Agenda del Pleno.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 18 de noviembre de 2021

En sesión de la fecha, la congresista Ruiz Rodríguez fundamentó la Moción de Orden del Día 918.---
Concluida la fundamentación, se consultó la admisión a debate de la moción, la que requiere el voto a favor del 35% de los miembros del Congreso, es decir, de 46 congresistas, según lo establecido en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Seguidamente, se admitió a debate la moción por 63 votos a favor, 43 votos en contra y ninguna abstención.-----

Finalizado el debate, se aprobó la moción por 58 votos a favor, 43 votos en contra y 5 abstenciones.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----

.....
JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA